

SEPTO CUARTO, VINTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
SEIS.



Ordinario Sabado 9 de Junio de 1736

Carta muy Noble y muy Real Ciudad de Murcia
Sala de las Cuentas de la Corte de ella Sabado nueve de Junio
de mil Setecientos treinta y seis. Los muy Ill. Señores Murcianos
se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como acostun-
bran a saber: Don Juan Fran. de Lujan y Arce, P. de la
Alca, y Canales, Chucador desta Villa, Don Joseph
Ledesma y Alvarado, Don Juan de Torres, Don Juan Sando-
val, Don Juan Vocamio, Don Pedro de Torres, Don Joseph de la
Calle, Don Juan Fontes, Don Luis Menchaca, Don Joseph
Casavilla, y Don Geronimo Fran. de Sarradona Vec.
Se oyeron Don Joseph Garcia Salon, Don Martin de Olivas, Joseph Pila-
rio, Don Joseph Aladia, y Don Nicolas Luis Jurados.

Como relacion de la Dnacion mandada hacer ante
Cavildo de honor del D. Comendador, poredula de diez
y dos quinquen de su Dnacion, segun las puestas escritas
por Don Juan de Camo para ver el D. Nota de la de sus
Maj. Explicada teniamos que el Abad de Ribano, es
cuja a dho. Dn. Mandamos que esta Villa, y su jurisdiccion, si
Nicolas Senana Aguado, que solia ser de la Villa de Murado
desde Ayuntam. de Jerezona. Ebuena vida y costumbres
de natural quieto y pacifico, si concurre con el la subti-
lidad y havidad que se requiere, si en este Ayuntamiento
nuestro se halla con algun D. en exercendo D. si
tiene, o averido tienda de Mercaderias, o en el Co-
mercio de la Republica algun oficio. Los Señores